



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 07 de agosto de 2019
Expte. N° 6.046/19

RES. DECECO- N° 755/19

VISTO:

La presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en esta Facultad en el mes de julio del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes gastos menores y urgentes cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que los gastos pagados mediante las facturas B- 11-10935, 11-11031, 4-18072, 4-18090, 4-18620, 418622, 4-18825, 418827 corresponden a los gastos realizados con carácter de trámite urgente a fin de contar con los servicios y/o bienes para no entorpecer las actividades académicas y administrativas de esta Facultad.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y aprobar los gastos producidos en esta Facultad por el mes de julio del año en curso, por un total de Pesos: treinta y tres mil novecientos cincuenta y uno con cuarenta y dos centavos \$ 33.951,42 por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Soda Ideal SRL	11-11031	30/06/2019	2-1-1	\$ 3.480,00
2	Soda Ideal SRL	11-10935	30/06/2019	3-9-9	\$ 1.800,00
3	Exagroup SRL	4-18072	03/04/2019	3-9-9	\$ 1.057,46
4	Exagroup SRL	4-18090	03/04/2019	3-9-9	\$ 8.499,68
5	Exagroup SRL	4-18620	10/05/2019	3-9-9	\$ 8.499,68
6	Exagroup SRL	4-18622	10/05/2019	3-9-9	\$ 1.057,46
7	Exagroup SRL	4-18825	28/05/2019	3-9-9	\$ 8.499,68
8	Exagroup SRL	4-18827	28/05/2019	3-9-9	\$ 1.057,46
Total					\$ 33.951,42

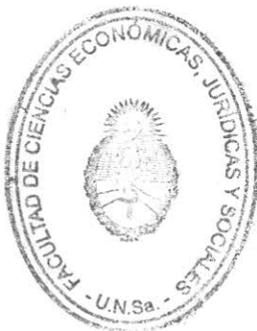
Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento.

Artículo 3°.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

ncc


Cr. Juan Alberto Manócal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa